

LA APROPIACIÓN DE BIENES AJENOS COMO CONDUCTA DESVIADA EN ESTUDIANTES DE DERECHO

THE APPROPRIATION OF OTHERS' PROPERTY AS DEVIANT BEHAVIOR AMONG LAW STUDENTS

<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2026.v44n1.02>

Augusto Renzo Espinoza Bonifaz^{*}
Kamyla Stefhany Cutipa Barboza^{**}
Ariana Shantal Dueñas Ramírez^{***}
Luis Franciss Marín Escalante^{****}
Vania Valentina Saavedra Rojas^{*****}
Universidad de San Martín de Porres - Perú

Recibido: 27 de noviembre del 2024

Aprobado: 2 de diciembre del 2024

RESUMEN

Este experimento observacional se diseñó para analizar las reacciones de estudiantes de Derecho al encontrarse con una billetera “perdida” en el campus. El objetivo – principal- fue identificar los factores que influyen en su comportamiento, diferenciando los internos (valores, empatía) de los externos (entorno, iluminación, presencia de seguridad). La investigación utilizó un enfoque cualitativo y el método hipotético-deductivo en un entorno controlado, colocando la billetera en distintas ubicaciones del campus para observar las decisiones de los estudiantes. Los comportamientos se clasificaron en dos categorías: el empático, de aquellos que entregaron la billetera a una caseta de objetos perdidos o buscaron al propietario, y el oportunista, de quienes decidieron quedarse con ella. Los resultados respaldan la teoría de la oportunidad, mostrando que la percepción de vigilancia reduce las oportunidades de apropiación indebida. Sin embargo, la teoría del control social predominó en las decisiones éticas de quienes devolvieron la billetera, donde valores familiares y socialización

temprana tuvieron mayor influencia que la formación académica en Derecho. Se concluye que factores internos y externos coexisten y moldean el comportamiento, siendo los valores personales y el entorno, más determinantes que la educación formal (universitaria)

Palabras claves: apropiación, billetera, oportunidad, control social

ABSTRACT

His observational experiment was designed to analyze the reactions of Law students when encountering a “lost” wallet on campus. The main objective was to identify the factors influencing their behavior, differentiating internal factors (values, empathy) from external ones (environment, lighting, presence of security). The research used a qualitative approach and the hypothetical-deductive method in a controlled environment, placing the wallet in different locations on campus to observe the students’ decisions. Behaviors were classified into two categories: those showing empathy, who turned the wallet in to a lost-and-found station

Para citar este artículo: Espinoza Bonifaz, A. R., Cutipa Barboza, K. S., Dueñas Ramírez, A. S., Marín Escalante, L. F., & Saavedra Rojas, V. (2026). La apropiación de bienes ajenos como conducta desviada en estudiantes de derecho. *Vox Juris*, 44(1), [pp. 12–29]. DOI: <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2026.v44n1.02>.

* Augusto Renzo Espinoza Bonifaz. Abogado y maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres. ORCID 0000-0002-3641-4868. Correo: aespinozab@usmp.pe

** Kamyla Stefhany Cutipa Barboza. Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres. ORCID 0009-0003-3045-058X. Correo: kamyla_cutipa@usmp.pe

*** Ariana Shantal Dueñas Ramírez. Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres. ORCID 0009-0002-0900-9098. Correo: ariana_duenas@usmp.pe

**** Luis Franciss Marín Escalante. Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres. ORCID 0009-0006-7984-5162. Correo: luis_marin4@usmp.pe

***** Vania Valentina Saavedra Rojas. Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres. ORCID 0009-0007-8087-8217. Correo: Vania_saavedra@usmp.pe

or looked for the owner, and opportunistic behavior, from those who decided to keep it. The results support the opportunity theory, showing that the perception of surveillance reduces the opportunities for misappropriation. However, social control theory predominated in the ethical decisions of those who returned the wallet, where family values and early socialization had

greater influence than academic training in Law. It is concluded that internal and external factors coexist and shape behavior, with personal values and the environment being more determinant than formal (university) education.

Keywords: Appropriation, wallet, opportunity, social control

SUMARIO

I. Introducción. II. Marco teórico. III. Resultados. IV. Discusión. V.- Conclusiones. VI. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito académico, las facultades de derecho tienen como principio rector o fin ulterior, formar a los estudiantes de derecho en conocimientos legales, empero, también en un segundo plano, las facultades de derecho del Perú pretenden proyectar una imagen basada en principios éticos o valores que guíen el comportamiento de los estudiantes. No obstante, en situaciones cotidianas, como la observación de un bien ajeno perdido dentro de una facultad de derecho, surge la cuestión de cómo estos estudiantes, futuros defensores de la ley, actuarían.

Este trabajo se centra en una situación problemática -creada- en el que, a través de un enfoque experimental, se dejará intencionalmente en el campus de una facultad de derecho una billetera con la finalidad de determinar cómo los estudiantes universitarios de la carrera de derecho actuarían ante la presencia de dicho objeto de valor.

Para abordar esta problemática, se hará uso de dos teorías clave: i) *La teoría del control social*, propuesta por Travis Hirschi, quien sostiene que la conducta de las personas está influenciada por fuertes lazos sociales, los cuales son: la educación, el grado de integración, la familia, el compromiso con las normas y valores sociales, el ámbito laboral, entre otros, generando ello que sean menos propensos a delinquir. Desde ese punto de vista, se espera que la formación en Derecho actúe como un refuerzo de las normas éticas, reduciendo la posibilidad de que los estudiantes opten por conductas ilícitas como la apropiación indebida. ii) Por otro lado, la *Teoría de la oportunidad*, desarrollada por autores como Cohen y Felson, sugiere que las oportunidades para delinquir juegan un rol crucial en la toma de decisiones. Según esta teoría, factores como la ausencia de vigilancia o presencia de terceros pueden incrementar la probabilidad de que una persona cometa un acto ilícito, incluso si tiene una formación moral o legal sólida.

Siendo ello así, el presente trabajo pretende dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Qué factores influyen en el comportamiento de los estudiantes de derecho ante la observación de un bien ajeno perdido? Para poder responder dicha pregunta, será necesario poder formular otras dos preguntas específicas: ¿cómo influyen las condiciones externas del entorno en el comportamiento de los estudiantes de derecho ante la observación de un bien ajeno perdido? y ¿cómo influye los factores internos en el comportamiento de los estudiantes ante esta misma situación? En base a ello, el objetivo principal es identificar y analizar los factores tanto internos como externos que influyen en la toma de decisiones de los estudiantes al enfrentarse a este dilema.

Efectivamente el comportamiento humano en situaciones de oportunidad de apropiación ha sido objeto de estudio desde la criminología, desarrollándose diversos trabajos materia de investigación; sin embargo, existe una escasa investigación que analice este comportamiento dentro del ámbito universitario. Siendo ello así, este estudio es de gran relevancia porque permite analizar una situación específica en el que la misma muestra son los mismos estudiantes de derecho, lo que coadyuva a contrastar además la efectividad de ambas teorías, esto es, el de la oportunidad, y el de control social, analizando así, en qué medida las condiciones del entorno y la formación jurídica influye de manera preponderante en el accionar de los estudiantes. Obteniéndose los resultados de la investigación, podrá tener una implicación preponderante en el desarrollo curricular de las facultades de derecho, y/o también en las decisiones que pueda adoptar las universidades a efectos de revisar si sus políticas internas de seguridad son realmente efectivas.

Finalmente, cabe precisar que, el presente estudio se trata de un tipo de investigación experimental que usa un método hipotético- deductivo, siendo que el diseño metodológico que se utilizó para desarrollar la presente investigación usa un enfoque cualitativo. El trabajo de investigación usa la técnica principal de la observación, asegurando que los datos recolectados se reflejen en instrumentos como tablas, y un formato de narrativa observacional, reflejando así de manera precisa las interacciones y decisiones de los estudiantes en un entorno real, esto es, analizar el comportamiento de los estudiantes en situaciones controladas, por ende, la población analizada, son todos los estudiantes de la Facultad de Derecho de una universidad específica. Respecto a la muestra, son los estudiantes de la Facultad de Derecho de una universidad en específico que intervinieron en el experimento. Cabe precisar que, para mantener la confidencialidad y proteger la imagen institucional de la universidad en que se realizó el experimento, no se señalará el nombre de la universidad, sino que, a lo largo del trabajo, se hará referencia a ella solo como ‘Universidad’.

II. MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes de la investigación

Ayerra Astiz (2023) en su investigación titulada, *Criminología ambiental: prevención del delito en el diseño urbano*, se propuso analizar cómo el diseño y la planificación del espacio urbano influyen en las tasas de criminalidad. Utilizando un enfoque de criminología ambiental, realizaron un estudio en la ciudad de Pamplona. Como resultado, concluyeron que un adecuado diseño del espacio público, que incluya buena iluminación, vigilancia, participación ciudadana y espacios comunitarios, puede reducir significativamente las oportunidades delictivas, contribuyendo así a la seguridad ciudadana en los barrios.

Cotera Caparachín y Vento Ninahuanca (2022) en su tesis titulada, *El efecto de la educación en la tasa de criminalidad: un panel de datos para los departamentos de la sierra del Perú 2012 al 2017*, se propuso estudiar la conexión entre el acceso a la educación y las tasas de criminalidad en determinados departamentos del territorio de la República. A través de una investigación cuantitativa con un enfoque explicativo, establece que un mayor acceso a la educación se correlaciona con menores tasas de criminalidad.

Cárdenas del Valle (2020) en su investigación titulada *El inadecuado control social como factor de influencia en adolescente infractor penal, provincia de Huaral 2018*, se propone analizar cómo un ineficiente “control social” puede ser determinante en la tasa de criminalidad de adolescentes, entre la edad de 16 a 18 años. A través de un enfoque de tipo cualitativo (entrevistas a especialistas), se buscó recoger las percepciones sobre los factores que podrían ser determinantes en la conducta infractora de un adolescente. Su estudio revela que distintos factores influyen en la comisión de infracciones penales, siendo estos: i) la familia, ii) la salud mental y emocional (factor psicológico) y iii) el entorno que lo rodea en general (factor de tipo social).

Quintero Ávila, Arriaga Ávalos y Caballero Delgadillo (2022) en su estudio titulado, *Un análisis a las teorías crimino-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León* a través de un enfoque comparativo y analítico se propusieron investigar cómo los factores ambientales son determinantes en la ocurrencia de delitos. Como resultado, concluyeron que la criminología ambiental es un factor clave para la prevención de delitos, dado a que permite analizar datos reales, entender dónde y por qué ocurren los crímenes, y ayudar a las autoridades a actuar antes de que el delito suceda,

Perilla y Garzón (2018), en su artículo titulado, *Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana?*, analizan cómo ciertas costumbres o formas de pensar que se han normalizado en muchas sociedades latinoamericanas —como buscar el camino fácil, justificar la ilegalidad o vivir al margen de las normas— pueden influir en la realización de hechos criminales. Mediante un enfoque cualitativo y teórico, centrándose en un estudio de casos de países de América Latina, (Chile y Colombia), analiza distintas teorías criminológicas, concluyendo que el control social informal coadyuva a formar hábitos y valores, aumentando la probabilidad de que convivan respetando las normas impuestas, y reduciendo la probabilidad que se realicen hechos delictivos.

2. Bases teóricas

2.1. Teorías criminológicas que explican el crimen

Es importante estudiar algunas de las teorías más relevantes que permitan llegar al entendimiento de cuál es la verdadera causa que lleva a una persona a cometer un crimen, por lo que, en las siguientes líneas se desarrollarán algunas de las más relevantes.

2.1.1. Teorías del control social

La teoría del control social ha sido fundamental para entender cómo las interacciones sociales y las estructuras institucionales pueden ser determinantes en la conducta individual, actuando como mecanismos que previenen la conducta delictiva. Bajo ese orden de ideas, según Hirschi (1969), los vínculos que los individuos establecen con: i) la familia, ii) la escuela y iii) la comunidad es determinantes en la conformidad social. Por lo que, se sostiene que cuando estos lazos son fuertes, las personas tienen más probabilidades de adherirse a las normas y valores de la sociedad, lo que, a su vez, reduce la probabilidad de comportamientos delictivos.

Así pues, según esta teoría, el control social informal, (que incluye la influencia de la familia y la comunidad) puede ser un factor decisivo en la prevención de la criminalidad, sobre todo en áreas de alta vulnerabilidad. En otras palabras, cuando la familia y la comunidad están desestructuradas, el riesgo de delinquir aumenta, lo que demuestra la necesidad de fortalecer estos vínculos sociales como una estrategia de prevención del delito.

Por otro lado, Zúñiga (2007), precisa que, si bien la comunidad forma parte del control social informal, se tiene una visión idealizada sobre esta, al considerar que, siempre la comunidad va a contribuir de manera positiva en la prevención de delitos. Siendo que, también puede suceder que los integrantes de una comunidad actúen como “autoridad”, y tomen la justicia por su cuenta. Esta estigmatización y la exclusión social pueden generar una resistencia al control social, lo que puede aumentar la incidencia delictiva. Por lo que, en comunidades donde exista una desconfianza alta hacia la policía y el sistema judicial, las estrategias de control social informal pueden volverse ineficaces. Es por ello que, sostiene que resulta fundamental fomentar la confianza entre la comunidad y las instituciones para que el control social sea efectivo.

Por su parte, Cano Paños (2011), advierte que el control social informal (aquel que proviene del entorno más cercano, como la familia y la comunidad) se encuentra deteriorado en muchos casos, lo que impide que cumpla su función preventiva. Desde esta perspectiva, lo que explica la conducta delictiva, es la falla de esos primeros espacios de socialización que deberían ejercer influencia moral y afectiva sobre los individuos. Incluso refiere que, en jóvenes con una alta actividad delictiva, se observa que detrás de sus conductas suele haber un entorno familiar desestructurado y una comunidad incapaz de ejercer mecanismos de contención o guía.

Por lo que, las teorías del control social ofrecen un marco comprensivo para analizar cómo los vínculos sociales, las instituciones y las prácticas comunitarias influyen en el comportamiento delictivo.

2.1.2. Teoría del curso de la vida por edades del control social informal

Esta teoría es planteada por Sampson y Laub en 1993, principalmente se centra en la presencia clave de un control social no formal en el curso de la vida. A través de este enfoque, se busca explicar cómo se origina, se mantiene y eventualmente cesa la conducta del delincuente desviado.

Sampson y Laub (1993, como se citó en Ordoñez Camacho, 2016) integran a esta idea central tres aspectos fundamentales: la organización y desarrollo del comportamiento delictivo juvenil, la conexión entre la niñez y la madurez, y las transformaciones a lo largo de la vida.

2.1.2.1. La organización y el desarrollo de la conducta criminal en jóvenes

En este punto se critica la separación que existe entre los elementos estructurales (la falta de recursos, los problemas familiares y diversas variables psicológicas), control parental, y, apego a la escuela. Se establece que los elementos del control social que provienen del entorno familiar y escolar se basan en los individuos y las variables que existen en el contexto. Por ello no es suficiente para explicar la aparición del comportamiento antisocial

quedarse en el análisis entre los factores y las variables, sino que un criminólogo debe examinar el impacto de los factores ambientales del entorno familiar seguido de los procesos que están asociados a los vínculos parentales. (Sampson & Laub, 1993, como se citó en Ordoñez Camacho, 2016).

2.1.2.2. La conexión entre la niñez y la etapa adulta

Esto se trata de la continuidad en el tiempo, es decir, entre dos fases del ciclo vital como es la niñez y la adultez, siendo así que desde esta perspectiva, se define el transcurso de la vida como una serie de roles definidos culturalmente en función de la edad (trayectorias) la misma que es marcada por acontecimientos importantes que le suceden en la vida al individuo (transiciones); por lo tanto, es correcto inferir que el análisis del desarrollo de la vida se caracteriza por los sucesos que ocurrieron en la infancia y el efecto que causa este en el desempeño de la vida del individuo en la sociedad. (Sampson & Laub, 1993, como se citó en Ordoñez Camacho, 2016).

Ahora bien, al respecto, se han generado diversas críticas. Se señala que existen comportamientos que demuestran un comportamiento antisocial incluso cuando se tiene la existencia de un vínculo social fuerte y un vínculo escolar fuerte, por lo que, la teoría de Sampsons y Laub no podría explicar un patrón que se tenga que seguir para determinar que el comportamiento social de niños se mantiene en el tiempo hasta convertirse en adultos, incluso cuando existiera fuertes vínculos sociales se muestra un comportamiento antisocial. (Simons, Johnson et al., 1998, como se citó en Ordoñez Camacho, 2016).

2.1.2.3. Transformaciones a lo largo de la vida

En este tercer punto lo que busca es la explicación del cambio del curso de la vida. Si bien Sampson y Laub señalan la importancia del control social informal —como el que ejerce la familia y otros lazos sociales fuertes— en la regulación de la conducta, los individuos variarán dependiendo de cada uno, puesto que las trayectorias son distintas y están marcadas por eventos específicos a lo largo del desarrollo. Por lo que no siempre los vínculos sociales fuertes, son suficientes para explicar el comienzo, la persistencia y el comportamiento criminal. De hecho, se ha observado que factores como una excesiva ingesta de alcohol pueden neutralizar los efectos positivos de relaciones significativas. Por el contrario, elementos como la estabilidad en el empleo y las relaciones conyugales sólidas durante la adultez emergen como los predictores más relevantes del desistimiento de conductas antisociales. (Sampson & Laub, 1993, como se citó en Ordoñez Camacho, 2016).

Esta teoría no solo ha sido desarrollada a nivel conceptual, sino también respaldada por estudios empíricos que analizan cómo ciertos factores influyen directamente en el desistimiento delictivo. En ese sentido, destaca un estudio realizado por Chung, Schubert y Mulvey (2007) en el marco de un proyecto, el cual evaluó a 1,354 adolescentes que se encontraban en conflicto con la ley en dos ciudades del estado de Pensilvania y Arizona con el objetivo de analizar su proceso de reintegración social tras cumplir condena. Para realizar el respectivo análisis, se utilizó una submuestra de 413 jóvenes, correspondientes a aquellos que contaban con al menos seis meses de información posterior a su liberación. Dicho estudio determinó que, la mayor parte de los adolescentes analizados en la submuestra crecieron en hogares encabezados por un solo progenitor, siendo la madre quien asumía el rol principal de crianza, y respecto al entorno educativo familiar, la mayoría de los padres tenía como nivel de instrucción más alto la educación secundaria completa. Asimismo, el estudio mostró que muchos de los jóvenes que participaron en programas de apoyo comunitario tras su liberación, lograron mantenerse alejados de nuevas intervenciones del sistema de justicia, lo que ha constituido un punto de inflexión positivo hacia el comportamiento adaptado al ámbito social.

Por otra parte, la teoría interaccional propuesta por Ternece Thornberry concuerda con lo propuesto por Sampsons y Laub, en el sentido que los débiles vínculos del individuo con la sociedad es la causa básica del comportamiento antisocial. Además, estos vínculos se forman por un fuerte compromiso familiar, con la escuela y relacionado con los objetivos sociales convencionales. (Thornberry, Krohn, Lizotte, Smith, & Porter, 2003). Siendo así, la teoría de la interacción utiliza la teoría del aprendizaje social y la teoría de control social para explicar la delincuencia y el crimen a lo largo de la vida.

2.1.3. El vínculo entre el crimen y la educación

El vínculo entre educación y criminalidad ha sido estudiado a lo largo de los años, y se ha establecido un consenso general sobre la influencia que la educación tiene en la disminución de la incidencia delictiva.

Ciertamente, la educación no solo genera conocimientos académicos, sino que cumple además un papel fundamental en la formación de habilidades sociales y emocionales. Según Cano Paños (2011), el fortalecimiento del entorno familiar, el acompañamiento educativo y la integración social son aspectos que son fundamentales para disminuir la probabilidad de conductas delictivas.

Al respecto, Judith Rich Harris sostiene que el principal motor del desarrollo social y de la personalidad en los niños no es la crianza que reciben en casa, sino el entorno social que comparten con sus pares fuera del hogar. Según su teoría de la socialización grupal, los niños no son moldeados principalmente por lo que los adultos les enseñan, sino por las interacciones que tienen con otros niños, en ambiente como la escuela o el vecindario. Es en estos espacios donde aprenden a adaptarse, asumir normas, y desarrollar conductas con su grupo. (Harris, 2011).

Sin embargo, hay quienes argumentan que la educación por sí sola no es suficiente para erradicar la criminalidad, dado a que convergen distintos factores en la conducta criminal, siendo los más relevantes: i) la pobreza, ii) la falta de oportunidades laborales, iii) entorno familiar disfuncional, iv) situaciones migratorias complejas, v) personalidad compleja (problemática). Así pues, en su investigación, Cano Paños, destaca que las condiciones de vida de muchos jóvenes en entornos desfavorecidos limitan su capacidad para desarrollarse plenamente. (Cano Paños, 2011).

Por su parte, Sánchez Aguilar (2016), destaca que, tanto el bajo rendimiento académico como la deserción escolar, están correlacionados con una mayor probabilidad de que estos sean parte de actividades delictivas, precisando que, según los datos del Censo Nacional Penitenciario 2016, los jóvenes (de entre 18 y 29 años) que se encontraban privado de su libertad, no alcanzaron niveles educativos superiores, ya que el 87,6% solo llegó hasta la secundaria o menos. Además, muchos sufrieron episodios violentos o crecieron en entornos familiares marcados por el consumo de sustancias: casi la mitad sufrió maltrato durante la infancia y una parte considerable tenía padres o familiares que consumían alcohol o drogas. Así pues, la falta de una educación adecuada no solo limita las oportunidades laborales futuras, sino que también reduce las posibilidades de desarrollar un proyecto de vida claro.

2.1.4. Teoría criminológica ambiental

La criminología ambiental se basa en el análisis del contexto físico y social donde se perpetran los hechos delictivos, proponiendo que la estructura del entorno puede ser determinante. En otros términos, esta rama de la criminología se enfoca en analizar cómo el ambiente en el que se desarrolla la vida cotidiana de las personas puede actuar ya sea como un facilitador o un inhibidor del comportamiento delictivo.

En ese sentido, esta teoría se basa en la premisa de que los delincuentes toman decisiones de tipo racional, dependiendo de la posibilidad de riesgo y/o recompensa. Al respecto, según el criminólogo Ronald Clarke (1997), cuando alguien considera cometer un delito, toma en cuenta factores como la probabilidad de poder ser atrapado y las posibles ganancias. Por lo que, entornos donde se advierte alta visibilidad, mayor vigilancia y diseño adecuado pueden ser determinantes para disuadir la criminalidad, ya que los delincuentes lo perciben como mayor riesgo de ser atrapados.

Fleissner y Heinzelmann (1996) coinciden con esta perspectiva, al argumentar que las intervenciones urbanas, como el diseño de espacios públicos seguros, vecindarios limpios y la iluminación adecuada, pueden ayudar a reducir la delincuencia. Asimismo, precisa que, para enfrentar la criminalidad, la interacción y la confianza entre los agentes policiales y la comunidad son esenciales.

Por su parte, Wright, Heilweil, Pelletier y Dickinson (1974) estudiaron como influye la iluminación pública en la incidencia del crimen en áreas urbanas. Su investigación determinó que en aquellos barrios donde se implementaron sistemas de alumbrado público adecuados, se observó una disminución considerable en delitos como el robo y los actos de violencia. En este contexto, la planificación urbana se convierte en un instrumento esencial para la creación de ambientes que minimicen el riesgo de criminalidad.

Además, la criminología ambiental pone atención en la rehabilitación de áreas afectadas por la criminalidad. El concepto de “recuperación de espacios” implica la revitalización de zonas urbanas que han sufrido de abandono y criminalidad, involucrando a la comunidad en el proceso. Este tipo de intervención no solo coadyuvaría a la seguridad, sino que además promueve un sentido de pertenencia y cohesión social, elementos fundamentales para construir una sociedad más segura. (Vozmediano & San Juan, 2012; Bunger, 2009; Newman, 1973).

2.1.5. Teoría de la oportunidad

De acuerdo a la teoría de la oportunidad, para que un delito se pueda cometer se debe tener la existencia de factores favorables. Al respecto, Redondo Illescas refiere que, el factor delictivo no depende de una sola causa, sino que señala la existencia de tres riesgos delictivos que son los riesgos: sociales, personales y los de oportunidad (Illescas Redondo, 2023)

En esta teoría, existen tres aspectos importantes: patrón delictivo, actividades rutinarias y la elección racional. Para Vozmediano Sanz y Juan Guillén (2012) estas teorías se han ido complementando a lo largo de la historia, dada a su estrecha relación. Siendo que, muchas veces se conoce a estas tres teorías, como “teoría de la oportunidad”. Sin perjuicio de ello, señala que estos postulados, en su conjunto ayudan a comprender el contexto y los factores situacionales que influyen en la conducta delictiva.

2.1.6. Teoría de las actividades rutinarias

Esta teoría plantea una interpretación de lo que pasa en la criminalidad tomando en cuenta un nivel macrosocial, en la misma señalan que una acción criminal necesita de dos aspectos fundamentales: el primero, es la convergencia en el tiempo y el segundo, es el espacio. Este concepto de espacio, se subdivide en tres elementos: i) un delincuente potencial, ii) un objetivo apropiado y iii) la falta de guardianes competentes. Sin la presencia de estos tres elementos abordados, no puede suceder un crimen. (Trajtenberg & Aloisio, 2009; Cohen & Felson, 2018).

Esta teoría basa su estudio en la vida ordinaria de los individuos, se pueden aplicar a cualquier tipo de delincuentes, es decir, desde los potenciales delincuentes hasta los delincuentes menos potenciales, (Agustina, 2012).

Felson (1994, como se citó en Agustina, 2012) sugiere que existen características marcadas que resultan fundamentales de la naturaleza del hombre, las mismas que tienen la relevancia para poder entender la conducta desviada desde esta teoría. En ese marco, sostiene que existen seis formas para comprender al ser humano, además que ayuda a explicar la variación del contexto social en el que se desarrolla el individuo y para entender cómo esto influye en la comisión del delito:

- a. En el primer punto, se centra en la moralidad de los seres humanos, mencionando que estos son moralmente débiles, por lo que, la sociedad puede ser un factor positivo, para que estos resistan a las tentaciones que puedan existir.
- b. El segundo punto trata sobre las variaciones que presenta cada individuo a lo largo de su vida, refiere además que puede existir situaciones diferentes en un mismo día cualquiera, todos podemos tener en algunos momentos pensamientos o comportamientos que resultan desviados, por lo tanto, situaciones concretas pueden inferir en el comportamiento y los efectos desviados que puedan causar los individuos.
- c. El tercer punto hace referencia “la perspectiva relativa a la tentación”, significa que el individuo se encuentra expuesto a tentaciones muy considerables, como lo son los llamados autoservicios, estos establecimientos se encuentra al alcance del individuo con objetos valiosos para ellos.
- d. En cuarto lugar, señala la perspectiva de la provocación que no es más que una persona pueda ser provocada a tener una conducta desviada, aquella provocación se hace por otro individuo que puede a hacerlo hasta de manera violenta con el fin de conseguir la desviación de la conducta en la persona.
- e. En quinto lugar, trata sobre las relaciones sociales que tienen los individuos con otros individuos, ya que si sigues a una masa determinada con comportamientos desviados llegarás a ser uno de esa masa con esa desviación.
- f. En sexto lugar, Felson señala un componente que cambia la perspectiva siendo el ocio o el estar inactivo el factor determinante para que se dé la desviación social, señala que los jóvenes al no estar haciendo nada suelen meterse en problemas (Felson, Marcus, 1994).

2.1.7. Teoría del patrón delictivo

Según Soto Urpina, esta teoría busca analizar el lugar o el área en donde se va a realizar la conducta desviada, dado a que el crimen normalmente no ocurre al “azar”, sino que esto se puede basar en distintos factores, ya sea espacial o temporal, y es que se señala que los delitos se encuentran en un parámetro de espacio en donde el delincuente desarrolla normalmente sus actividades cotidianas, a ello se le denomina patrón de movimiento del delincuente. Así pues, se necesita principalmente al individuo, pero debe existir una motivación para que este pueda cometer la conducta delictiva, como segundo elemento necesario es que en el día a día el individuo encontrará la oportunidad de realizar la conducta, el día a día también revelará al individuo las posibles fórmulas para llevar adelante el delito y un tercer punto es que suceda un hecho que origine la reacción en el delincuente de llevar a cabo el delito. (Soto Urpina, 2016).

Esta teoría resulta un elemento fundamental de la criminología ambiental siendo que relaciona dos aspectos centrales para la existencia del delito: la relación de espacio y tiempo. Asimismo, esta teoría posee tres conceptos: “nodos, caminos y fronteras”. Ahora bien, referido a “nodos”, transporte para la interacción de los individuos resulta sumamente importante al momento de la comisión de un crimen, ya que el estar en movimiento para los individuos favorece en el sentido que encuentren lugares propicios para la comisión del delito, puesto que “la movilidad favorece la existencia de víctimas propicias”. (Gustavo di Angellis, 2021).

El concepto “caminos” está referido a las actividades que realiza una persona diariamente, aquellas están ligadas a la forma en que se aplica el patrón delictivo, es determinante puesto que el delincuente presta mucha atención a los lugares en donde concurre, así como a los diferentes momentos en lo que puede encontrar el momento propicio para la comisión del crimen, (Gustavo di Angellis, 2021).

2.1.8. Teoría de la elección racional

En esta teoría se busca explicar el pensamiento que tiene el delincuente, se precisa que para cometer el crimen, el delincuente busca analizar los pro y contras que desencadenaría en sí asume esto y continúa con su conducta desviada, o si por otro lado, se ve perjudicado y por tanto, tomará la decisión de no actuar. (Cornish y Clarke, 2014).

Para Felson y Clarke, el delincuente no tiene una real comparación de los riesgos puesto que los individuos que pretenden cometer los delitos al tener sus objetivos definidos, genera que pierdan el razonamiento de las consecuencias que generaron aquellos actos, y por tanto, solamente pueden ver su beneficio personal. Entonces, la mayoría de delincuentes han perdido de vista lo que desencadenaría a largo plazo sus acciones, puesto que solo se centran en lo más inmediato que es su beneficio personal al haber cometido el crimen, (Felson y Clarke, 1998).

La preocupación central de esta teoría se basa en que al existir un mayor aumento de oportunidades para cometer crímenes conlleva al aumento de la criminalidad, por lo tanto, es racional disminuir las oportunidades para evitar que los crímenes se cometan, (Gustavo di Angellis, 2021).

La crítica que se hace a esta teoría es que todos los crímenes se cometen desde una perspectiva racional, toda vez que existen crímenes como los de “asesinos seriales”, en donde estos carecen de razonabilidad, y no se sabe con exactitud la realización de un análisis de los costes que implica la comisión de estos delitos. (Vozmediano Sanz y Juan Guillén, 2012).

III. RESULTADOS

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, se diseñó una secuencia experimental consistente en dejar intencionalmente una billetera - de la marca Renzo Costa, que en el interior contenía un billete de 100 soles y un carnet universitario- visible en diferentes espacios de la Facultad de Derecho, con el fin de observar y analizar las reacciones de los estudiantes al encontrar un objeto perdido.

Con el objetivo de obtener reacciones genuinas, los observadores se colocaron en puntos estratégicos desde donde podían ver claramente lo que ocurría, pero sin ser notados. Es decir, se ubicaron detrás de columnas, en pisos superiores o en zonas cercanas que permitían una vista directa del lugar

donde se dejó la billetera. Así, se aseguró que los estudiantes actuaran con total naturalidad, sin saber que estaban siendo observados para el experimento.

Cabe señalar que, cuando una persona intervenía o interactuaba con la billetera, ya sea con la intención de devolver la billetera a caseta de “objetos perdidos”, o con la finalidad de apropiarse de esta, se procedía a realizarle una breve entrevista para entender su comportamiento y motivaciones. Tras la entrevista, la billetera era nuevamente colocada en el mismo lugar, repitiéndose el proceso.

Respecto a aquellas personas que, si bien observaron la billetera, pero no realizaron ninguna conducta ante ello, y de aquellos que, si bien caminaron cerca a la billetera, y no se percataron de ello, no se le realizó ninguna entrevista, en base a que el foco de estudio no es enfocarse en dicho comportamiento.

Para el experimento, participaron cuatro observadores, quienes son los autores del presente trabajo; empero, dos de ellos actuaron como observadores en ciertos espacios asignados, mientras que los otros dos llevaron a cabo el experimento en otros espacios. En todos los casos, se siguió la misma secuencia para garantizar la coherencia en la recolección de datos.

Cabe enfatizar que cada evento observado se ha organizado en un cuadro resumen que permite visualizar los datos clave de manera sistemática y ordenada.

1. Análisis del experimento realizado el día 08/10/ 2024 en el intervalo de las 7:00 p.m. - 7:30 p.m.

El día 8 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 7:00 horas hasta las 7:30 p.m, se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un billete de 100 soles y un carnet universitario cerca al estacionamiento de la Facultad de Derecho, relativamente cerca a la máquina expendedora de golosinas, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, por lo que, el cielo era oscuro, pero sí se advertía iluminación en los pasillos (donde se dejó la billetera). Además, respecto a las cámaras de seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de hora,

- 4 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual,
 - 1 individuo llevó el objeto a la caseta de seguridad sin mostrar señales de duda o indecisión.
 - 2 personas (quienes caminaban sin compañía) a pesar de advertir la billetera permanecieron indiferentes y continuaron su camino sin hacer contacto visual directo con el objeto.
 - 1 persona que recorría dicho lugar, no observó el objeto de valor, en razón de que interactuaba con su celular mientras caminaba, y siguió su recorrido sin detenerse.

Respecto de la persona que se detuvo a recoger la billetera, y llevar el objeto de la caseta de seguridad, se le realizó la respectiva entrevista luego de advertir que en su mano llevaba la billetera y que se acercaba a personal de seguridad para dejar dicho objeto de valor. Al preguntar a la participante por qué decidió llevar la billetera a la caseta de seguridad, ella respondió que por sus valores inculcados, y que su principal motivación era el deseo de que el objeto regresara a su dueño. Aunado a ello, se le preguntó en qué ciclo cursaba, respondiendo sexto ciclo.

Luego de recibir su respuesta, los observadores le agradecieron su colaboración y con ese último resultado, culminó el experimento.

Los datos señalados líneas arriba fueron sistematizados de la siguiente manera:

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
7:00 P.M	O	-	F	-	X	-	X	X	-	-	-
7:25 P.M	O	-	F	-	X	-	-	-	X	-	-
7:27 P.M	O	-	M	-	X	-	-	-	X	-	-
7:30p.m.	O	VI	F	-	X	-	-	-	-	X	-

Fuente y elaboración propias.

2. Análisis del experimento realizado el día 9/10/2024 en el intervalo de las 09:50 p.m.– 10:20 p.m.

El día 9 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 9:50 p.m. horas hasta las 10:20 p.m., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un billete de 100 soles y un carnet universitario en su interior, cerca al estacionamiento de la Facultad de derecho, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, por lo que, el cielo era oscuro, pero sí se advertía iluminación en los pasillos (donde se dejó la billetera). Además, respecto a las cámaras de seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de hora:

- 7 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual:
 - 1 pareja llevó el objeto a la caseta de seguridad sin mostrar señales de duda o indecisión.
 - 1 persona, a pesar de advertir la billetera, permaneció indiferente y continuó su camino sin volver a hacer contacto visual directo con el objeto.
 - 1 persona, no observó el objeto y siguió su recorrido sin detenerse,
 - y 3 grupos de personas, caminaron cerca de la billetera, pero no lograron advertir dicha billetera.

Respecto a la pareja que se detuvo a recoger la billetera, se logró observar que abrieron la billetera y leyeron la información del carnet universitario y, por ello, decidieron tomar una foto de sus datos para publicarla en la página de Facebook de objetos perdidos. En ese momento, intervinieron ambas observadoras, quienes se dieron cuenta de que los jóvenes se dirigieron directamente a la caseta para dejar allí la billetera.

Después de recibir la billetera, se les hicieron las siguientes preguntas: ¿cuál es el factor o motivo principal que le hizo reaccionar de esa manera? Uno de los jóvenes respondió que en base a sus valores le hizo reaccionar así, y que sintió angustia cuando advirtió ello, ya que en algún momento ella había perdido su propia billetera y nadie se la devolvió. Por lo tanto, actuó como le gustaría que otros hubieran hecho al encontrar su billetera. Además, mencionó que sintió mucha empatía y, por eso, decidió devolverla. Respecto del otro joven, se limitó a indicar que también fue por sus valores inculcados. Luego de recibir su respuesta, los observadores le agradecieron su colaboración y continuaron con el experimento.

Cabe señalar que los datos señalados líneas arriba fueron sistematizados de la siguiente manera:

HORA EXACTA	Señalar si caminaba en solos: (O). Señalar si caminaba acompañado: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
9:50 P.M.	O	-	M	X	-	-	X	X	-	-	-
9:55 P.M.	O	-	F	X	-	-	X	-	X	-	-
10:00 P.M.	A	V	F	X	-	-	X	-	-	X	-
10:00 P.M.	A	V	M	X	-	-	X	-	-	X	-
10:05 PM	A	-	M	X	-	-	-	X	-	-	-
10:07 PM	A	-	M	X	-	-	-	X	-	-	-
10:07 PM	A	-	F	X	-	-	-	X	-	-	-

Fuentes y elaboración propias.

3. Análisis del experimento realizado el día 13/10/2024 en el intervalo de 8:30 – 8:50 p.m.

El día 13 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 8:30 p.m. horas hasta las 08:50 p.m., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un billete de 100 soles y un carnet universitario cerca al Focum de la Facultad de Derecho, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, por lo que, el cielo era oscuro, empero, sí se advertía iluminación (donde se dejó la billetera). Además, respecto a las cámaras de seguridad, ello no se advirtió. Respecto a

seguridad, a unos metros de distancia se encontraba de pie, personal de seguridad. Dicho día y en el intervalo de la hora:

- 6 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual,
 - 1 individuo observó la billetera, y lo llevó a caseta
 - 2 personas (quienes caminaban sin compañía) a pesar de advertir la billetera permanecieron indiferente y continuaron su camino.
 - Y 3 personas, (una pareja y 1 persona que caminaba sin compañía) no advirtieron la billetera.

Cabe señalar que, durante el experimento, se introdujeron factores externos que no formaban parte de la manipulación experimental planificada, pero que, a efectos de no afectar la imparcialidad del trabajo, se señalará. Se obtuvo como factor inesperado que al dejar la billetera cerca del césped, se pudo observar que una señora de limpieza visualizó la billetera; y no se acercó a recogerla. Segundos después, se dedicó a recoger botellas cercanas al césped, las cuales colocaba en una bolsa negra. Luego, poco a poco, cruzó y, fingiendo que recogía otra botella del suelo raudamente tomó la billetera y la ingresó dentro de la bolsa negra que contenía la basura. En ese momento, los observadores decidieron intervenir y afirmaron que esa billetera era de su propiedad. Al escuchar esto, la señora de limpieza se puso nerviosa, tartamudeó, miró a todos lados y explicó que pensó que era basura, razón por la cual la había guardado en la bolsa negra. Además, se mostró muy indiferente a las preguntas que le realizaron, desvió la mirada y se retiró de manera intempestiva. Cabe señalar que solo se está relatando tal hecho, a efectos de que la información sea transparente, no obstante, dicho factor interviniente no se tomará en cuenta para agregar al cuadro de datos relatados, ni en las conclusiones que se señalarán más adelante, ello en base a que dicho factor en nada afecta a la presente investigación que tiene como propia muestra a los estudiantes de derecho.

Por su parte, respecto a la persona que llevó el objeto a caseta, se le indicó primero que era la billetera del observador, a lo cual, el estudiante procedió a entregársele en la mano del observador, indicándole dónde lo había encontrado. En dicho momento, se le precisó al estudiante que se trataba de un experimento, preguntándosele posteriormente cuál fue el motivo o factor principal que hizo que llevara la billetera a caseta, quien respondió que a efectos que un tercero no se lo lleve, prefirió llevar este mismo a caseta, precisando que en base a lo inculcado desde casa no podría apoderarse de un bien ajeno, para luego despedirse.

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7:00 P.M	O	-	F	-	X	-	X	-	X	-	-
7:25 P.M	O	-	F	-	X	-	X	X	-	-	-
7:27 P.M	O	-	M	-	X	-	X	-	X	-	-
7:30p.m.	A	-	F	-	X	-	X	X	-	-	-
7:40 PM	O	-	M	-	X	-	X	X	-	-	-
7:42 PM	O	-	M	-	-	-	-	-	-	X	-

Fuente y elaboración propias.

4. Análisis del experimento realizado el día 14/10/2024 en el intervalo de 7:45 – 8:15 p.m.

El día 14 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 7:45 p.m. horas hasta las 8:15 p.m., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un billete de 100 soles cerca a la máquina dispensadora de café ubicada junto a la enfermería, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, por lo que, el cielo era oscuro, pero sí se advertía iluminación (donde se dejó la billetera). Además, respecto a las cámaras de seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de la hora ya citada, 3 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual:

- 1 individuo se apoderó el objeto sin llevarlo a la caseta de seguridad sin mostrar señales de duda o indecisión.

- 1 persona, a pesar de advertir la billetera permaneció indiferente y continuó haciendo su compra sin hacer contacto visual directo con el objeto.
- 1 persona aparentemente no observó el objeto y siguió su recorrido sin detenerse.

Respecto del individuo que se apoderó de la billetera, cabe precisar que, se trató de un estudiante que compraba café en una máquina dispensadora (que queda ubicado al lado de enfermería). Este pese a advertir dicha billetera, fingió no verlo, y siguió comprando en la máquina expendedora, para luego retirarse. Posteriormente, un joven que se acercaba desde la distancia también vio la billetera y, de manera muy natural, se agachó, y la recogió. Sin embargo, a lo lejos, las observadoras le estaban vigilando haciendo un ademán como si estuvieren conversando vía llamada telefónica, a efectos de que no se percaten de que se le estaba observando. Después de esto, el hombre, miró en todas direcciones y comenzó a caminar lentamente, asegurándose de que nadie lo estuviera observando. En la medida que este avanzaba sus pasos, las observadoras le seguían.

Luego de ello, recorrió el pasillo del primer piso y se detuvo durante unos segundos, mostrando indecisión sobre si seguir su camino, esto es, seguir caminando de frente o no. Tras unos segundos, decidió girar a la derecha y entrar a los servicios higiénicos, donde permaneció por aproximadamente 2 minutos.

En ese punto, las observadoras decidieron esperar al estudiante, a que se retirara del baño, a efectos de intervenir y confrontarlo. Siendo así, cuando este salió del baño, se le informó que la billetera pertenecía a una de ellas. Al verse descubierto, el estudiante comenzó a tartamudear y explicó que había encontrado la billetera afuera del baño y que planeaba llevarla a la caseta. Las observadoras entonces le preguntaron si habían encontrado los 100 soles que estaban dentro. Al oír ello, el estudiante respondió que no, que no había visto dinero en el interior; sin embargo, se ofreció a buscar dentro del baño por si el billete se hubiese caído.

Luego, entró nuevamente al baño y regresó con el billete de 100 soles, mojado, afirmando que acababa de encontrarlo y advirtiéndolo con una sonrisa que tuvieran cuidado con sus pertenencias. Finalmente, se le preguntó en qué ciclo de estudios se encontraba, quien refirió ser del ciclo XII, y que era de especialidad penal. Luego de ello, el estudiante se despidió, y caminó raudamente. Ante ello, finalizó el experimento.

Cabe enfatizar que cada evento observado se ha organizado en un cuadro resumen que permite visualizar los datos clave de manera sistemática y ordenada, el cual es el siguiente:

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
7:45 P.M	O	-	F	-	X	-	X	X	-	-	-
8:07 P.M	O	-	M	-	X	-	-	-	X	-	-
8:15 P.M	O	XII	M	-	X	-	-	-	-	-	X

Fuente y elaboración propias.

5. Análisis del experimento realizado el día 15/10/2024 en el intervalo de 11:20 -12:10 a.m.

El día 15 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 11:20 a.m. horas hasta las 12:10 a.m., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un billete de 100 soles entre las escaleras del primer y segundo piso de la Facultad, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la mañana, por lo que, existía iluminación natural. Además, respecto a las cámaras de seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de 1 hora, 5 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual,

- 1 individuo se apoderó del objeto sin llevarlo a la caseta de seguridad ni mostrar señales de duda o indecisión.
- 4 personas llevaron el objeto a la caseta de seguridad.

Precisando específicamente lo ocurrido, será necesario señalar lo siguiente: un primer intento, se dio a las 11:20 a.m., la billetera fue dejada en el primer piso, cerca de la puerta de salida. El individuo que encontró la billetera solo atinó a recogerlo y no revisó lo que contenía la billetera, y procedió a ir en dirección a caseta para dejar la billetera. Es en dicho momento, en que los observadores intervienen, le comentan que se trataba de un experimento, y le preguntan cuál fue el factor o motivación que hizo que tomara dicha decisión. Al respecto, el estudiante indicó que sobre todo fue por empatía, y por la formación que le dio su familia.

En el segundo intento a las 11:45 a.m. de la mañana se dejó la billetera en las escaleras, exactamente entre el piso 1 y piso 2, la billetera la recogieron un joven y una joven quienes procedieron a ver y revisar lo que había y se estaban acercando a caseta a dejar la billetera en objetos perdidos, por lo que, las observadoras intervinieron, le indicaron que la billetera le pertenecía, siendo que, uno indicó que pensaba devolverla y por eso estaba yendo a caseta. Ante ello, las observadoras le indicaron que se trataba de un experimento, a lo cual, se le preguntó si podrían formularle unas preguntas, quienes se opusieron y retiraron.

En un tercer intento, a las 11:58 a.m. de la mañana la billetera se dejó esta vez entre el piso 2 y piso 3, donde bajó una fémina, quien primigeniamente no se percató de la billetera porque estaba concentrada en su celular; sin embargo, luego de unos segundos se percató del objeto, observó a los alrededores y sigilosamente cogió la billetera y la ingresó a su cartera, atinando ingresar al baño. Al transcurrir 3 minutos decidió salir, con dirección a otro salón de clases y no a caseta de seguridad. En ese momento, las observadoras intervinieron, le comentaron que observaron que recogió la billetera, y le preguntaron por qué lo llevaba consigo. Al escuchar ello, la fémina retira de su cartera la billetera para entregárselo a las observadoras, y de manera nerviosa indicó “luego lo iba a regresar, ah, quiero decir, pensaba luego buscar a su propietario”.

En un cuarto momento a las 12:10 p.m. de la tarde una fémina observó la billetera cerca al primer piso, quien no dudó en recoger la billetera. Cabe precisar que no revisó el contenido de esta, solo atinando ir a caseta para dejarlo allí. Momento en el cual se le intervino, se comentó que la billetera le pertenecía al observador, mencionando la estudiante: “voy a dejar la billetera que acabo de encontrar”. Para luego retirarse sin responder a las preguntas que se le iban a formular.

Cabe enfatizar que cada evento observado se ha organizado en un cuadro resumen que permite visualizar los datos clave de manera sistemática y ordenada, el cual es el siguiente:

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
11:20 A.M	O	-	M	-	X	-	-	-	-	X	-
11:45 A.M	A	-	F/M (2 personas)	-	X	-	-	-	-	X	-
11:58 A.M	O	-	F	-	X	-	-	-	-	-	X
12:10 A.M.	O	-	F	-	X	-	X	-	-	X	-

Fuente y elaboración propias.

6. Análisis del experimento realizado el día 15/10/2024 en el intervalo de 08:40 – 09:20 p.m.

El día 15 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 8:40 pm. horas hasta las 9: 20 pm., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente en el suelo una billetera de marca Renzo Costa, el cual en su interior tenía un carnet universitario y un billete de 100 soles cerca al pabellón de registros académicos, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, por lo que se advertía el cielo oscuro y no había iluminación. Respecto a las cámaras de

seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de 30 minutos, 4 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual,

- 1 individuo se apoderó del objeto sin llevarlo a la caseta de seguridad sin mostrar señales de duda o indecisión.
- 2 personas no observaron el objeto y siguieron su recorrido sin detenerse.
- Y 1 persona observó la billetera, pero lo ignoró.

Cabe hacer énfasis respecto del sujeto que se apoderó de la billetera. Los observadores dejaron la billetera en el suelo cerca de los muros del pabellón del área del departamento académico. Poco después, un individuo se acercó tranquilamente y procedió a sentarse en una de las bancas. Al percatarse que la billetera estaba frente suyo, decidió levantarse y recoger la billetera, colocando su mochila en el piso para ocultar que lo había cogido. Con discreción, abrió su mochila, y decide sacar el billete de la billetera y procedió a guardarlo en el interior de su mochila. Después de ello, se recostó en la banca y permaneció allí alrededor de 15 minutos.

Pasado este tiempo, el estudiante se levantó y comenzó a manipular la billetera a la vista de todos. Realizando algunos gestos de sorpresa como si recién hubiese encontrado la billetera, con mucha convicción se dirigió a la caseta de vigilancia para entregar solo la billetera. A pocos pasos de que ingrese a caseta, el observador decidió intervenir y preguntarle por su billetera, del cual, el individuo de manera nerviosa respondió que acababa de encontrarla y que tenía la intención de llevarla a caseta. Para luego entregarle la billetera sin el billete de 100 soles. Ante ello, el observador le preguntó si había encontrado dentro de la billetera, un billete. Con mucho nerviosismo y con la mirada hacia abajo admitió haberlo tomado, justificando su acción con el argumento de que, “al dejarla en objetos perdidos, el personal de seguridad podría quedarse con el dinero”, por lo que, para evitar ello, guardó el dinero para luego devolvérselo al dueño. Luego de ello, los observadores le preguntaron su ciclo de estudios, este refirió ser de ciclo XI.

Cabe enfatizar que cada evento observado se registró en el siguiente cuadro:

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
8:40 P.M	O	-	M	X	-	-	X	X	-	-	-
8:48 P.M	O	-	F	X	-	-	-	X	-	-	-
8:57 P.M	O	-	M	X	-	-	-	-	X	-	-
9:20 P.M	O	XI	M	X	-	-	-	-	-	-	X

Fuente y elaboración propias.

7. Análisis del experimento realizado el día 21/10/2024 en el intervalo de 8:40 p.m. – 9:20 p.m.

El día 21 de octubre del año 2024, en el intervalo de las 8:40 pm., horas hasta las 9:20 p.m., se llevó a cabo el experimento con la participación de dos observadores. Para abordar el experimento, se dejó intencionalmente una billetera de marca Renzo Costa con un carné universitario dentro y el billete de 100 soles, que fue ubicado en el pasadizo del salón A-103, con el fin de observar las reacciones de los estudiantes. Cabe señalar que el experimento se realizó en horas de la noche, pero sí había iluminación en el lugar donde se dejó la billetera. Respecto a las cámaras de seguridad, o personal de seguridad, ello no se advirtió. Dicho día y en el intervalo de 30 minutos,

- 5 personas pasaron cerca del objeto de valor, del cual,
 - 1 individuo se apoderó del objeto sin llevarlo a la caseta de seguridad sin mostrar señales de duda o indecisión.
 - 1 individuo observó la billetera, pero la ignoró
 - 3 personas recorrieron en lugar, pero no advirtieron la billetera.

Respecto del individuo que se llevó la billetera, ello se dio en circunstancias que no se advertían personas alrededor, del objeto donde se dejó el objeto de valor, empero sí se advertía iluminación en el ya citado lugar. En un primer momento, salió de su aula, visualizó la billetera y decidió recogerla. Posteriormente, se dirigió por el pasillo hasta el baño del primer piso, donde ingresó y salió pocos segundos después. Su comportamiento cambió al salir: comenzó a acelerar el paso

y a mirar en varias direcciones. Al ver que nadie la seguía, se dirigió al Focum Culture (ubicada aproximadamente a 70 metros de distancia) y volvió a dirigirse al baño, pero esta vez el del sótano. Al notar que estaba sola y que las luces estaban apagadas del baño, decidió abrir la billetera. En ese momento, las observadoras intervinieron, encendiendo la luz. Ella quedó sorprendida, y saltó. En ese momento, una de las observadoras indicó que esa era su billetera, en el cual al verse descubierta devolvió la billetera de inmediato. Ante ello, una de las observadoras le preguntó si era estudiante, y en qué ciclo estudiaba. La mencionada le dijo que era de especialidad empresarial. Ante ello, la segunda observadora, le indica que, por qué permaneció con su billetera hasta llevarlo hasta el baño. Ante ello, la estudiante tartamudeó e indicó que sí iba a buscar su dueño. Al escuchar dicha respuesta, la observadora le preguntó que por qué se esperó a llegar hasta el baño del Focum, por qué no buscó a su propietario en el lugar donde encontró la billetera y por qué no lo llevó a la caseta de seguridad que estaba incluso más cerca que el baño al que se dirigió. Ante ello, la estudiante, le respondió lo siguiente “eh, sí es que me pareció mejor aquí, sí iba a buscar a su propietario”. Después de unos segundos refirió que, tenía como intención tomarle una foto a la billetera, para luego subirla a Facebook, y publicar en el grupo de la Facultad, que se perdió una billetera. Ante dicha respuesta, se le preguntó por qué no le tomó una foto de inmediato, a lo que respondió que prefería llevar la billetera al baño para hacerlo con tranquilidad. Cabe precisar que la estudiante en todo momento respondía de manera nerviosa, y no mostró indignación ante la acusación de haber tomado un objeto que no le pertenece.

Los datos clave fueron ordenados de manera sistemática, conforme se advierte en el siguiente cuadro:

HORA EXACTA	Señalar si caminaban solos: (O). Señalar si caminaban acompañados: (A)	Nivel de estudios	Sexo del estudiante	FACTORES EXTERNOS				CONDUCTA OBSERVADA			
				Oscuridad	Iluminación	Cámaras de seguridad	Personas alrededor (a pocos metros de distancia)	Caminó cerca sin observar la billetera	Observó la billetera pero la ignoró	Tomó la billetera y lo dejó en caseta de objetos perdidos	Se llevó la billetera, con la finalidad de quedársela
	(O) o (A)	Ciclo	(M) o (F)	X	X	X	X	X	X	X	X
8:40P.M	O	-	M	-	X	-	X	X	-	-	-
8:48 P.M	O	-	M	-	X	-	X	-	X	-	-
8:57 P.M	O	XII	F	-	X	-	-	-	-	-	X
9:10p.m.	A	-	M	-	X	-	-	X	-	-	-
9:20	A	-	F	-	X	-	-	X	-	-	-

Fuente y elaboración propias.

IV. DISCUSIÓN

Del presente experimento social se desprende que las conductas observadas se pueden clasificar de la siguiente manera: I) el distraído, II) el indiferente, III) el empático, IV) el oportunista.

Cabe precisar que, en el experimento realizado, se observó que un grupo de personas no vio el objeto de valor en cuestión, es decir “el distraído”. Debido a esta constatación, se decidió no tomar en cuenta este resultado para un análisis detallado, ni se discutirá sobre las razones detrás de esta falta de observación, al ser un comportamiento que no se pretende analizar en la presente investigación.

En relación con el grupo que, si bien advirtió la billetera, empero no actuó ante ello, es decir el “indiferente”, también se ha decidido no desarrollar un análisis detallado. Aunque este comportamiento fue observado y considerado un factor acompañante en la investigación, no es el foco principal del estudio. La indiferencia hacia la oportunidad de apropiarse del bien no se alinea con los objetivos de la investigación, que buscan profundizar en las motivaciones y reacciones de aquellos que sí reconocieron el objeto y decidieron actuar de alguna manera.

Ahora bien, respecto del grupo denominado “empático”, se clasifica por las personas que notaron la billetera y reaccionaron de forma favorable, esto es, devolver la billetera de forma inmediata. De este grupo, no se advirtió que influyera en su conducta los factores externos, (la ausencia de personas alrededor, o la falta de iluminación, por ejemplo), dado a que estos, regresaron la billetera a caseta, independientemente de dichos factores.

Como se indicó, a aquel grupo, se le realizó una entrevista, preguntándosele el factor principal o el motivo que le llevó a reaccionar así, y de ello, se encontró un patrón común en su respuesta. En sí, la mayoría de los entrevistados mencionaron que la decisión que tomaron se basó en los

valores inculcados. Aunque no todos los participantes expresaron explícitamente el factor “empatía o valores inculcados”, el trasfondo común y las respuestas, arrojaron como respuesta que los principios éticos adquiridos a lo largo de su desarrollo personal.

Siendo que aquellos que decidieron llevar la billetera a la caseta o buscar a su dueño no mencionaron su formación académica como factor determinante en su decisión. En cambio, todos ellos hicieron referencia a los lazos sociales y a la educación recibida en su entorno familiar y privado, lo que sugiere que las interacciones y valores personales tienen un impacto más significativo que la educación - formal - en la toma de decisiones éticas.

Ahora bien, la teoría del control social, aunque reconoce la importancia de la educación en la formación de normas y comportamientos, no sostiene que esta sea el único o el factor más preponderante en la toma de decisiones éticas, por lo que, dicha teoría no es contraria a los resultados obtenidos. Si bien la educación fue un factor influyente, en este caso específico los valores adquiridos en contextos más íntimos y personales fueron determinantes.

Se estima por ello que la teoría del control social se alinea con estos hallazgos al resaltar cómo las normas y expectativas sociales influyen en las decisiones individuales. Esto sugiere que, para fomentar comportamientos éticos en la sociedad, es fundamental prestar atención no solo a la educación formal, sino también a la calidad de las interacciones sociales y a los valores inculcados en los entornos familiares.

Por otro lado, en un segundo grupo se clasifica a los estudiantes calificados como “oportunistas”, quienes, ante la ausencia de cámaras, y la ausencia de personas alrededor, se apoderaron del bien con la finalidad de quedárselo. Empero, todos estos, no aceptaron que se llevaran la billetera con dicha finalidad (a pesar de haberse observado ello), sino intentaban excusarse de que lo devolverían a su propietario. Atendiendo a ello y que era previsible que su respuesta careciera de sinceridad, (lo que habría sesgado los resultados y afectado la validez del análisis) no se le realizó la pregunta de qué factor influyó en su conducta.

Ahora bien, de lo observado, se advirtió que todos “los oportunistas” mostraban nerviosismo, caminaban rápido, se encontraban alertas a si un tercero le podría observar. En base a ello, se advierte que los factores externos predominaron sobre los internos, es decir, predominó la teoría de la oportunidad.

Además, se advirtió que muchos de los estudiantes calificados como “oportunistas”, eran alumnos del último año de carrera. Lo que sugiere que una mayor formación en derecho no necesariamente resulta ser determinante para inhibir conductas delictivas.

Ciertamente, la teoría de la oportunidad (que postula que el delito ocurre cuando existe una combinación de motivación, capacidad y oportunidad), se evidencia en este caso, dado a que, la falta de vigilancia, como la ausencia de cámaras de seguridad y la escasez de terceros (testigos), creó un ambiente propicio para que los individuos se sintieran seguros al cometer el acto deshonesto.

Ahora bien, la coexistencia de ambas teorías en el análisis de estos comportamientos demuestra que no son mutuamente excluyentes. De hecho, pueden complementarse y enriquecer la comprensión del fenómeno estudiado. En este sentido, se argumenta que si bien se obtuvieron resultados distintos (el oportunista y el empático), en situaciones similares, los factores internos (valores y educación familiar) y externos (oportunidades y riesgos) interactúan para moldear la conducta delictiva o ética de los individuos.

Los resultados del experimento permiten responder a la interrogante formulada en el presente estudio, el cual es: ¿qué factores influyen en el comportamiento de los estudiantes de derecho ante la observación de un bien ajeno perdido? Respondiendo a dicha pregunta, cabe señalar que, los factores que influyen son tantos externos, como internos. Respecto a las principales condiciones externas, estos son, la ausencia de cámaras de seguridad, como la ausencia de personas alrededor que influyó para que los estudiantes se apropiaran de un bien ajeno. Respecto a la iluminación u oscuridad, ello no fue preponderante. Por su parte, en relación a los factores internos que influyeron para que los estudiantes no se apoderaran del bien ajeno, fueron los valores personales y las normas familiares, determinantes en la respuesta ante un bien ajeno. Empero, como se evidenció en el experimento, la formación académica en Derecho no fue el predominante en la decisión tomada, lo que evidencia que los valores personales y las experiencias vividas tienen un peso mayor en la conducta observada.

V. CONCLUSIONES

- La importancia de la oportunidad en el comportamiento delictivo: Los resultados muestran que, en gran medida, la decisión de cometer un delito depende de las circunstancias que facilitan su ejecución. Factores como la falta de vigilancia (como la seguridad ausente en los experimentos) resultaron ser clave en las decisiones de las personas. Esto refuerza que, en muchos casos, la oportunidad no solo facilita el delito, sino que también puede motivarlo.
- Se advierte el impacto que tiene la vigilancia en la reducción de oportunidades delictivas: Los hallazgos sugieren que incrementar la vigilancia o controlar el entorno puede reducir en gran medida las oportunidades para delitos menores. La teoría de la oportunidad sostiene que las personas tienen menos inclinación a cometer delitos cuando perciben un alto riesgo o sienten que están siendo observadas. Esto destaca la importancia de políticas preventivas que disminuyan o eliminen las oportunidades para cometer delitos.
- Se advirtió un predominio de la teoría del control social en decisiones éticas: En el grupo de estudiantes que eligieron llevar el bien a una caseta de objetos perdidos o buscar al propietario, predominaron los factores internos, como los valores éticos inculcados desde el hogar familiar. Esto demuestra la importancia de la socialización temprana y los lazos sociales en la formación de conductas.
- La educación formal en Derecho no ha sido el factor más influyente para quienes devolvieron el bien o lo entregaron en la caseta de objetos perdidos. En su lugar, los valores inculcados en el ámbito familiar y los principios éticos adquiridos desde etapas tempranas desempeñaron un papel más determinante en la toma de decisiones, sugiriendo que la formación académica refuerza, pero no necesariamente crea, el comportamiento ético en estos casos.
- Se observó la preexistencia de factores internos y externos: Los factores internos (valores, educación familiar, formación académica) y los externos (presencia o ausencia de supervisión, oportunidad de apropiación) no son mutuamente excluyentes y, de hecho, coexisten en la configuración del comportamiento de los estudiantes ante la observación de un bien ajeno. Ambos tipos de factores efectivamente influyen en distintos momentos y contextos.
- Como consecuencia de los resultados obtenidos, se advierte la interacción dinámica de dos teorías criminológicas: la de control social y la de oportunidad, las cuales pueden complementar la comprensión de cómo los estudiantes de Derecho responden ante la observación de un bien ajeno perdido. Mientras que el control social opera como una influencia interna constante, la teoría de la oportunidad se activa en función del entorno. En ese sentido, el comportamiento no se debe a un solo factor, sino a una combinación de principios éticos y factores circunstanciales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Agustina, J. R. (2012). Premisas valorativas y enfoque práctico en la definición de una teoría criminológica: a propósito del modelo antropológico de la teoría de las actividades rutinarias. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Aloisio, C., & Trajtenberg, N. (2009). La racionalidad en las teorías criminológicas contemporáneas. El Uruguay desde la Sociología VII”, Departamento de Sociología del Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.
- Ayerra Astiz, J. (2023). *Criminología Ambiental: prevención del delito en el diseño urbano*.
- Bunger, M. (2009). Diseño de equipamiento urbano: un método de recobrar espacios públicos para aumentar la seguridad ciudadana.
- Cárdenas del Valle, L. A. (2020). *EL inadecuado control social como factor de influencia en adolescente infractor penal, provincia de Huaral 2018*.
- Chung, H. L., Schubert, C. A., & Mulvey, E. P. (2007). An empirical portrait of community reentry among serious juvenile offenders in two metropolitan cities. *Criminal justice and behavior*, 34(11), 1402-1426.
- Clarke, R. V. (1997). *Prevención situacional del crimen: estudios de casos exitosos*. Segunda edición. Nueva York: Harrow and Heston.
- Coehn, L. E., & Felson, M. (2018). Cambio social y tendencias en la tasa de criminalidad: un enfoque desde las actividades cotidianas. *Revista de derecho penal y criminología*, (20), 359-369.

- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (Eds.). (2014). *The reasoning criminal: Rational choice perspectives on offending*.
- Cotera Caparachin, H. R., & Vento Ninahuanca, A. (2022). El efecto de la educación en la tasa de criminalidad: un panel de datos para los departamentos de la sierra del Perú 2012 al 2017.
- Di Angellis da Silva Alves, G. (2021). *Estudio criminológico de la corrupción desde la teoría de la oportunidad* (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).
- Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). Opportunity makes the thief. *Police research series*, paper.
- Felson, Marcus (1994) *Crime and Everyday Life* (1st ed.). Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press.
- Fleissner, D., & Heinzelmann, F. (1996). *Crime prevention through environmental design and community policing*. US Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.
- Harris, J. R. (2011). *The nurture assumption: Why children turn out the way they do*. Simon and Schuster.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. University of California Press.
- Newman, O. (1973). *Defensible space: Crime prevention through urban design*. New York: Collier Books.
- Ordoñez, G. (2016). Consideraciones Metodológicas sobre el estudio del comportamiento antisocial en la teoría de curso de vida de Sampson y Laub. *Anuario de Derecho*, 32(32), 211-236.
- Paños, M. A. C. (2011). Los delincuentes juveniles de gran intensidad: ¿categoría criminológica necesaria o concepto estigmatizante?. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*.
- Perilla, J. C. G., & Garzón, C. A. D. (2018). Cultura y violencia en latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana?. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*.
- Quintero Ávila, O., Arriaga Ávalos, L. D., & Caballero Delgadillo, J. A. (2022). Un análisis a las teorías crimino-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León. *Constructos criminológicos*, 2(02).
- Redondo Illescas, S. (2023). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*, 21(1).
- Sánchez Aguilar, A. (2016). Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI: hacia un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana.
- SOTO URPINA, Carles (2016). La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico. *Iter Criminis*, Número 15, Sexta Época, octubre-diciembre.
- Thornberry, T. P., Krohn, M. D., Thornberry, T. P., Lizotte, A. J., Krohn, M. D., Smith, C. A., & Porter, P. K. (2003). *Causes and consequences of delinquency: Findings from the Rochester Youth Development Study. Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies*, 11-46.
- Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. (2012). *Criminología Ambiental: ecología del delito y de la seguridad*.
- Wright, R., Heilweil, M., Pelletier, P., & Dickinson, K. (1974). *The impact of street lighting on street crime*. Ann Arbor, MI: University of Michigan.
- Zúñiga, L. (2007). *Participación comunitaria en prevención del delito: experiencias de América Latina y Europa. Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Santiago de Chile: flasco.